

AVISO DE REDENCION ANTICIPADA



CORPORACIÓN INTERAMERICANA PARA EL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. (CIFI)

Se les comunica a los tenedores registrados de los Bonos Corporativos de CORPORACIÓN INTERAMERICANA PARA EL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, S.A. (CIFI) (“El Emisor”), correspondientes a la oferta pública autorizada mediante Resolución SMV No. 691-17 del 20 de diciembre de 2017, que el Emisor ha decidido redimir de forma anticipada el saldo de las Series H e I de los Bonos Corporativos de conformidad con lo dispuesto en la Sección VI (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo.

Fecha de Redención Anticipada: 30 de junio de 2021.
Monto por redimir: USD 3,750,000.00 de la Serie H
USD 3,750,000.00 de la Serie I

El saldo insoluto de las Series H e I de los Bonos Corporativos más los intereses a la fecha de redención y la penalidad por redención parcial anticipada equivalente al 1% del monto parcial redimido de capital de las *Series H e I* de los Bonos, serán pagados por el Emisor a los Tenedores Registrados de la siguiente manera: (i) Para aquellos Bonos Corporativos Rotativos emitidos de forma desmaterializada consignados en la Central Latinoamericana de Valores (en adelante “Latinclear”) y sujetos al régimen de tenencia indirecta, el Agente de Pago Registro y Transferencia, hará los pagos por intermedio de Latinclear a los respectivos participantes (Casa de Valores), y estos a su vez los pagarán a los Tenedores Indirectos; (ii) En el caso de los Bonos Corporativos Rotativos emitidos de forma física y que no estén sujetos al régimen de tenencia indirecta (Certificados Físicos), los pagos se efectuarán contra la presentación, endoso y entrega del Bono Corporativo Rotativo al Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión.

Para cualquier información adicional comunicarse con el Agente de Pago, Registro y Transferencia al 265-7600.

Panamá, 16 de junio de 2021

() MMG Bank Corporation es una entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (Licencia Bancaria General) y la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (Licencia de Casa de Valores).*